

OFICIO No. 006-HACB-2020

Guayaquil, 05 de mayo del 2020

Señores Accionistas

Compañía **ORGANICCROPS S. A.**

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Aprovecho la oportunidad para agradecerles la confianza depositada en mi persona, para la designación de Comisario de la compañía.

Habiendo culminado el proceso de análisis y evaluación a las cuentas de los Estados Situación Financiera de vuestra Empresa, en mi calidad de Comisario amparado en el artículo 279 de la Ley de Compañías, remito a ustedes informe sobre el resultado de las actividades culminadas el 31 de diciembre del año 2019, donde se puede observar lo siguiente:

- Se ha cumplido con las obligaciones tributarias y societarias determinadas por los organismos de control.
- Las cifras presentadas en los Estados Financieros guardan relación con los documentos contables y están elaborados de acuerdo a las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), Ley de Compañías y demás disposiciones legales establecidas en la Ley de Régimen Tributario Interno y su reglamento.

Con especiales consideraciones

Atentamente



Ing. CPA Héctor A. Cedeño Barba

RUC. # 0910801265001

C.c.: Archivo

INFORME DE COMISARIO REVISOR**1. ANTECEDENTE**

ORGANICCROPS cumpliendo normas legales ecuatorianas se constituye como compañía anónima el 11 de marzo de 2019, debidamente autorizada por la Superintendencia de Compañías para dedicarse a la producción, procesamiento, comercialización y distribución de plantas orgánicas, y acreditada por el Servicio de Rentas Internas para ejercer estas actividades desde el 13 de junio de 2019, según consta en el Registro Único de Contribuyente RUC 0993205311001.

2. INTRODUCCION

Agradeciendo de ante mano por la designación efectuada a través de la Resolución de Junta de Accionista No. 01-JA-EO-19 del 27 de diciembre de 2019. En mi calidad de Comisario de la Compañía ORGANICCROPS S. A., en cumplimiento a las funciones determinadas en el Art. 279 de la Ley de Compañías, cumplo informarle que el presente informe se referirá única y exclusivamente a las cifras contenidas en los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2019.

Este proceso incluyó además de otras técnicas de captación de información y pruebas selectivas, la revisión de evidencia que sustentan y soportan las cifras y revelaciones en los Estados Financieros; se complementó también, con la evaluación de cumplimiento de los principios de contabilidad, disposiciones legales relativas a la información financiera emitida en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los Estados Financieros en general.

3. CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES

Como resultado del presente análisis y basado en el alcance de mi revisión, se puede determinar que las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta de Accionistas.

Los libros y registros de contabilidad han sido llevados conforme a las normas legales y la técnica contable de cumplimientos, emitidas por la Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC y Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, para la uniformidad, eficiencia y ordenamiento de los Estados Financieros, y se conservan de acuerdo a lo prescrito en las disposiciones legales.

4. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO

Formo parte de este análisis, el estudio del funcionamiento de la estructura de control interno contable de la compañía, en el alcance se consideró necesario y oportuno evaluar dicha estructura, tal como lo exigen las normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, que fundamentan el propósito de evaluación, permitiendo evidenciar una base confiable que sirva para determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios para expresar una opinión sobre los

Estados Financieros examinados; acción que no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de sus componentes.

Por lo expuesto, se concluye que los procedimientos y controles implementados por la gerencia, salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la compañía.

5. REGISTROS CONTABLES Y LEGALES

5.1. Sobre la documentación contable, financiera y legal, considero en término general que la compañía ORGANICCROPS S. A., ha cumplido con las obligaciones de conservación de los procesos técnico y tributarios, cuya eficiencia fue verificada mediante pruebas de cumplimiento y observaciones, en la medida que se consideró necesario.

5.2. Los componentes del Estado de Situación Financiera de la compañía ORGANICCROPS S. A. han sido conciliados con los respectivos registros contables, no encontrándose diferencia alguna que amerite su renovación, y sus principales cifras son las siguientes:

RUBROS	2019
ACTIVO CORRIENTE	30.422,73
ACTIVO NO CORRIENTE	0,00
TOTAL DE ACTIVOS	30.422,73
PASIVO CORRIENTE	277,61
PASIVO NO CORRIENTE	0,00
TOTAL DE PASIVOS	277,61
PATRIMONIO	
CAPITAL SOCIAL	30.000,00
UTILIDAD DEL PRESENTE EJERCICIO	145,12
TOTAL PATRIMONIO	30.145,12
SUMAN PASIVOS Y PATRIMONIO	30.422,73

Donde el 100% de los Activos están inmersos en el grupo de los Activos Corrientes, distribuidos en las siguientes cuentas: el 7.20% en Efectivo y Equivalente al Efectivo, el 24.65% en Cuentas por Cobrar, el 25.18% en Anticipo a Proveedores y el 42.97% en Productos en Crecimientos

El Pasivo está conformado por el 100% de cuentas del grupo del Pasivo Corriente, donde el 51.87% corresponden a Obligaciones por pagar al SRI, el 38.90% obligaciones por pagar al IESS y 9.23% de utilidades por pagar del presente ejercicio.

El Patrimonio está compuesto por el 99.52% de Capital Social y el 0.48% de Utilidad del presente ejercicio.

Informe de Comisario Revisor
Página 03

5.3. El Estado de Resultados revela ingresos por US\$ 7.500,00 contra un total de costos y gastos de US\$ 7.329,27 obteniéndose una utilidad bruta en el ejercicio de US\$ 170,73, resultados que atribuyen sus administradores a que es el primer año y ha sido una etapa de preparación de terreno y siembra de la moringa, como se muestra a continuación:

Ingresos Operativos	7.500,00
- Costos Operacionales	-1.669,65
- Gastos de Administración	-5.659,62
Total de Costos y Gastos	-7.329,27
Utilidad Bruta del Ejercicio	170,73
- Participación Trabajadores 15%	-25,61
Ganancia antes de impuesto	145,12

Resultados que atribuyen sus administradores a que, es el primer año y ha sido una etapa de preparación de terreno y siembra de la moringa

5.4. Es importante señalar que la empresa en este periodo 2019 ha cumplido con sus obligaciones tributarias y societarias.

6. CONCLUSIÓN

Considero en termino general que los Estados Financieros cortados al 31 de diciembre del 2019 de la compañía ORGANICCROPS S. A., presentan razonabilidad en los saldos de sus cuentas.

7. RECOMENDACIÓN

La Junta de Accionistas en sesión general ordinaria debe aprobar los Estados Financieros, el informe económico, administrativo y financiero presentado por la gerencia y el presente informe de comisario, para cumplir con requerimientos de ley.

Por lo antes expuesto, someto a consideración el presente informe de Comisario de vuestra Compañía ORGANICCROPS S. A., al 31 de diciembre del 2019.

Guayaquil, 05 de mayo de 2020

Ing. CPA. Héctor A. Cedeño Barba
RUC # 0910801265001